

**Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el Tesorero Municipal aprobado y enviado por Cabildo al Congreso del Estado, que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permiten cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio Fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Ingresos por Participaciones y Aportaciones. Dentro de los Ingresos propios se encuentran: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos de organismos descentralizados. Y en los ingresos por Participaciones y Aportaciones, en estos se consideran los ingresos provenientes de Participaciones Federales (Fondo General de Participaciones, Impuestos Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto sobre Riñas, Loterías, Sorteos y Concursos, Fondo de Fiscalización e Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel) y Aportaciones de la Federación a los Municipios (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo para el Fortalecimientos de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto.
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno.
Desarrollo Económico	\$ 822,614.04
Desarrollo Social	\$ 85,731,544.39
Gobierno	\$ 61,116,887.91
Otras Actividades no Clasificadas	\$ -
	\$ 147,671,046.34
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	A la ciudadanía le corresponde vigilar por medio de las Contralorías Sociales que los recursos sean aplicados correctamente en las obras y acciones que se les brinda así como no permitir anomalías por servidores públicos.

**Ejemplo en cuanto a los ingresos:**

Origen de los Ingresos	Importe
Total	
Impuestos	\$ 5,364,128.50
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	\$ 4,479,950.24
Derechos	\$ 2,631,483.80
Productos	
Aprovechamientos	\$ 156,780.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ 5,355,150.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 134,352,003.80
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
Ingresos Derivados de Financiamientos	

Cuadro reformado DOF 11-06-2018

**Ejemplo en cuanto a los egresos:**

¿En qué se gasta?	Importe
Total	
Servicios Personales	\$ 50,104,319.52
Materiales y Suministros	\$ 21,441,238.12
Servicios Generales	\$ 17,103,178.91
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 5,823,158.02
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 8,321,537.94
Inversión Pública	\$ 44,877,613.83
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Deuda Pública	\$ -